

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Diciembre Tres (03) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220070049100.  
Demandante: IDALBERTO FRANCISCO MANJARRES GARCIA.  
Demandado: ORLANDO MUÑOZ URUEÑA.

En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué – Tolima, en su oficio N°. 0983 del 21 de octubre de los corrientes, en escrito que antecede, comunicando que en el proceso verbal de pertenencia, promovido por LUIS STIVEN MUÑOZ YEPES contra LUIS EDUARDO MUÑOZ URUEÑA Y OTROS, con radicación 73001-31-03-003-2018-00062-00, se profirió auto del 10 de septiembre de 2021, oficiando a esta dependencia judicial, que a costa de la parte interesada envíe copia auténtica de la diligencia de secuestro practicada el día 18 de mayo de 2009, según comisión No. 273, practicada en el presente proceso.

En virtud de orden judicial, el despacho accede a lo peticionado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ibagué – Tolima, y como quiera que, la carga para la expedición de las copias recae sobre la parte interesada, esta sede judicial, deja en la secretaria del despacho, el expediente a disposición del interesado a efectos que sufrague las erogaciones de la expedición de las copias auténticas, por el termino de treinta (30) días, los cuales empiezan a correr una vez ejecutoriado el presente auto.

Cumplido el termino de treinta (30) días, y si la parte interesada no hubiere sufragado los gastos de las copias auténticas, se dispone devolver el expediente al archivo.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-12-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ